



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2010	
Recibido.....	1645.....Hs.
Exp. N°.....	24835.....D.B.

### PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su más profunda preocupación por las manifestaciones realizadas por la Ministra de Educación, Élida Rasino, quien expresó en medios periodísticos que la situación de la Escuela n° 638 está altamente politizada, cuando en realidad los reclamos que se le han hecho son justificados atento a que no se ha cumplido con la ley que ordena la expropiación del inmueble destinado a dicha escuela.

  
LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

  
MARCELO LUIS CASTALDI  
Diputado Provincial

#### SEÑOR PRESIDENTE:

Según noticias periodísticas ("La previa es una cuestión puntual de algunas escuelas", por María Laura Favarel, en edición del Diario La Capital de Rosario, del 27/11/10), la titular del Ministerio de Educación de Santa Fe ha relativizado incorrectamente la cuestión generada por la falta de cumplimiento de la ley de expropiación que se dictara el año pasado y referida al inmueble ubicado en calle French 739 de la ciudad de Rosario, que era de propiedad de los herederos del Sr. Hilario Miguel Navarro, y al que se lo debe destinar – como se lo venía haciendo pero en alquiler- para el funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés".

En dicha ley se dispuso que el gasto que demandara su cumplimiento se imputaría a las partidas que a tal efecto disponga el Ministerio de Educación, pero pese a que fue votada por unanimidad por ambas Cámaras (se sancionó el 7 de mayo de 2009), y cuenta con un presupuesto asignado, todavía no se terminó de implementar, y el contrato de alquiler venció el 30 de noviembre pasado, lo que ha generado variados reclamos para que, en definitiva, lisa y llanamente se cumpla con lo establecido por los representantes del pueblo y del propio Poder Ejecutivo, que oportunamente la convalidó al no ejercer el derecho de veto.

Este incumplimiento provocó que se aprobaran tres proyectos de comunicación por la Cámara baja desde agosto de 2009 hasta la fecha, en los cuales se insistió en que la ley debe cumplirse, pero ello no ha ocurrido pese a todo.

Es por ello que no puede menos que llamar la atención de esta Cámara la actitud adoptada por la Ministra Rasino, frente a la cual no se puede



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

permanecer inerte, por lo que corresponde que la Cámara exprese su honda preocupación por la situación generada y por la suerte de la comunidad educativa que forma parte de dicho establecimiento educativo.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

LUIS DANIEL RUBEO  
Diputado Provincial

MARCELO LUIS GASTALDI  
Diputado Provincial